

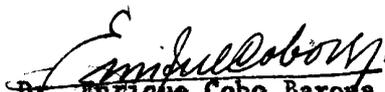
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ILINIZA COMPAÑIA LIMITADA"

1. La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ILINIZA COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 11 de agosto de 1978, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución N° 4861 de 9 NOV. 1978
2. Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el Ingeniero Vicente Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General de la compañía. El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. El capital se aumenta en la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 850.000), con lo que se eleva a UN MILLON CIENTO MIL SUCRES (S/. 1'100.000).
4. El aumento de capital se paga en la siguiente forma: SETECIENTOS NUEVE MIL SUCRES (S/. 709.000) mediante compensación de créditos; queda por pagar la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MIL SUCRES (S/. 141.000) en el plazo de un año.
5. En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos que dirá: "El capital social de la compañía es de UN millón cien mil sucres, dividido en Mil cien participaciones de Un mil sucres cada una."
6. También se reforman los Artículos 13, 23, 25 y 27 de los estatutos, disponiéndose que las convocatorias a Junta General se harán mediante cartas dirigidas a los socios individualmente, que los períodos de duración de los cargos de Presidente y Gerente General será por el lapso de 5 años y que el Gerente General, entre sus atribuciones, tendrá la de intervenir en negocios cuyo valor no exceda del millón de sucres y manejar los fondos sociales en el giro ordinario y propio del objeto de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 9 NOV. 1978

  
Dr. Enrique Cobo Barona,  
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL  
MCHT  
558